



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**
ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

PLAN DE TRABAJO 2026

PERIODO:

Junio, 2026



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**
ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



1. ANTECEDENTE

La Constitución de la República en el numeral 4 del Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

El Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la Rendición de Cuentas como: "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en las administraciones de recursos públicos".

El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Mediante Memorando Nro. CBMCP-CBMCP-2026-11552-M de 19 de febrero de 2026, la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos del Municipal del Cantón Pastaza, autoriza la Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2025, y designa al Jefe Del Cuerpo De Bomberos Municipal Del Cantón Pastaza, como Jefe del Equipo de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2025, y a la Mgs. Samantha Guevara, como Responsable de la Información a recabar de las Gestiones.

Con lo expuesto, para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pone en consideración para las entidades vinculadas a los GAD, obligadas a rendir cuentas la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, mediante la cual detalla en el Artículo 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), las fases del proceso de Rendición de Cuentas:

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional
- Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



2. PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Canton Pastaza, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa legal vigente antes mencionada, desarrolló la Fase 1, en la cual se realizó la consulta de los temas de interés ciudadano a través de la implementación de mecanismos de participación, en el que la ciudadanía expuso sus dudas e inquietudes y estableció los temas para que se traten en la Rendición de Cuentas institucional, insumo fundamental para el posterior desarrollo del informe narrativo.

Una vez definido los temas, se conformaron las dos Comisiones Técnicas integradas por miembros de la ciudadanía y servidores de la institución, con la finalidad de determinar tareas y responsabilidades a realizarse; en este caso, en la Fase 2, la Comisión Técnica No. 1 se encargó de analizar los temas presentados por la ciudadanía. Su responsabilidad fue evaluar la gestión institucional, elaborar el formulario de Rendición de Cuentas para el CPCCS y revisar el informe narrativo de Rendición de Cuentas para la ciudadanía. La Comisión Técnica No. 2, centró sus actividades en la organización de la deliberación pública, verificación de la convocatoria al evento, así como también, desarrolló la metodología de las mesas de trabajo.

Posterior al trabajo realizado por las Comisiones, en la Fase 3 se procedió con la organización y convocatoria a la ciudadanía al evento de Deliberación Pública del Cuerpo de Municipal del Canton Pastaza, que se llevó a cabo el viernes 22 de mayo de 2026 y contó con la participación de autoridades municipales, miembros de la Asamblea Cantonal, invitados y la ciudadanía de Pastaza.

3. CONFORMACION DE LAS MESAS DE TRABAJO

Luego de la exposición de la Gestión Institucional del año 2025 realizada por la Máxima Autoridad del CBMCP, y una vez que las inquietudes ciudadanas fueron solventadas en este espacio; se procedió con la conformación de las mesas técnicas desarrolladas en base a los temas que la ciudadanía manifestó el interés de conocer con más profundidad y a los ejes mencionados en la presentación de la Rendición de Cuentas 2025.

Estos ejes estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

- Eje N°1. Prevención
- Eje N°2. Respuesta a Emergencias
- Eje N°3. Talento Humano
- Eje N°4. Fortalecimiento Institucional.

4. CONSOLIDACIÓN DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2026 – CBMCP.

En las mesas técnicas, se realizó la evaluación de la gestión del CBMCP, además se generó un espacio de participación ciudadana en el cual surgieron inquietudes y sugerencias, mismas que servirán de base para la elaboración del plan de trabajo del 2026.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



5. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2026

El Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza, en concordancia a los requerimientos y sugerencias de la ciudadanía, las cuales constituyen una retroalimentación que permite mejorar la gestión institucional. Se elabora el presente plan con el objetivo de tomar acciones respecto a la prestación de los servicios de atención de emergencias, prevención y formación bomberil con el fin de fortalecer los vínculos con la ciudadanía.

**Tabla N.-1
Detalle de Acciones del Plan de Trabajo 2026 – Rendición de Cuentas 2025 del CBMCP**

RETROALIMENTACIÓN CIUDADANA	DETALLE	ACCIÓN INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Requerimiento	Los asistentes de la mesa del Eje de Prevención, solicitan que siga trabajando en las temas de Prevención y capacitaciones en prevención de incendios.	Mediante la Gestión de Inspección Técnica y Seguridad Contra Incendios se planifica e implementa actividades comunitarias que, combinando metodologías pedagógicas y didácticas, fomentan la cultura de prevención de incendios: a) Activaciones en sitios públicos masivos y centros educativos públicos y privados en donde se transmiten mensajes de sensibilización en prevención de incendios y uso de extintores. b) Realizar talleres comunitarios que agrupen a Promotores Comunitarios, para formar líderes en sus comunas y barrios para que transmitan mensajes de prevención y sean contacto con el CBMCP, con el fin de coordinar acciones de sensibilización comunitaria;	Gestión de Inspección Técnica y Seguridad Contra Incendios
Requerimiento	La Mgt. Shirley Mayorga señala la necesidad de establecer convenios interinstitucionales con la finalidad de fortalecer la capacidad técnica y económica de la institución. Mantener la articulación directa con el ECU 911 para optimizar la coordinación y despacho de ambulancias en la provincia garantizando una atención	El CBMCP no cuenta con suficiente recurso humano para designar un equipo destinado exclusivamente para la consola de Bomberos en la sala espejo del ECU 911. Mantener la articulación con el ECU 911 en los despachos de emergencias que son asignadas al CBMCP, con una atención oportuna y eficiente de las emergencias a la ciudadanía.	Gestión Operativa



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



	oportuna y eficiente a las emergencias de la ciudadanía.		
Requerimiento	Solicitan capacitaciones constantes al personal Operativo y Administrativo del CBMCP.	<p>La Gestión de Talento Humano elaborará el Plan Anual de Capacitación (PAC) institucional conforme el Art. 71 de la LOSEP y su Reglamento, identificando las necesidades de formación del personal operativo y administrativo.</p> <p>Se gestionará la participación en programas de capacitación ofertados por las instituciones públicas y privadas, priorizando:</p> <p>a) formación técnica para el personal operativo;</p> <p>b) capacitación en gestión pública, contratación pública y normativa financiera para el personal administrativo.</p>	Gestión de Talento Humano
Requerimiento	Solicitan fortalecer las guardias institucionales (personal operativo)	<p>La necesidad de incorporación de personal operativo será determinada y justificada por el área de Operaciones, de acuerdo con los requerimientos institucionales y las vacantes existentes en el cuadro de personal bomberil.</p> <p>La Gestión de Talento Humano atenderá la solicitud, verificando previamente, en coordinación con el área Financiera, la disponibilidad presupuestaria correspondiente y ejecutando los procesos de reclutamiento, selección o concurso que resulten aplicables, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), su normativa complementaria y demás regulaciones vigentes, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta operativa en cada turno de guardia.</p>	Gestión de Talento Humano
Requerimiento	Solicitan que se realice la dotación de equipos de protección para el personal operativo	La Coordinación Operativa, en coordinación con la Coordinación Administrativa y Logística, ejecutará el proceso de adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con la normativa de contratación pública vigente	Gestión Operativa



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



		(LOSNCP y su Reglamento), con base en el informe técnico de necesidades. Se garantizará la entrega formal de los equipos mediante acta de entrega-recepción individual, registrando la asignación en el sistema de bienes institucional.	
Requerimiento	Solicitan fortalecer y visibilizar el trabajo operativo, preventivo y comunitario que desarrolla el CBMCP, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas en el beneficio de la comunidad.	Mantener actualizada la información que realiza la institución mediante las redes sociales institucionales	Gestión de Comunicación Social. Gestión Operativa
Requerimiento	Promover de manera permanente la gestión institucional realizada por el CBMCP hacia la comunidad, fomentando la participación ciudadana, la corresponsabilidad social y la concientización colectiva respecto a la importancia de las actividades y servicios que presta la institución	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación institucional que incluya: a) elaboración de boletines informativos mensuales sobre las actividades operativas y preventivas ejecutadas; b) actualización permanente de redes sociales con contenido institucional verificado;	
Requerimiento	Solicitan optimizar los procesos de adquisiciones y compras públicas, tomando en consideración las reformas y actualizaciones normativas emitidas por el SERCOP, a fin de minimizar inconvenientes administrativos y garantizar una ejecución eficiente y oportuna de los procesos de contratación institucional.	Capacitación y actualización constante sobre la normativa aplicable a contratación pública	Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas
Requerimiento	Se mantenga y fortalezca mediante espacios de dialogo, participación ciudadana y mesas de trabajo interinstitucionales, que permitan atender inquietudes, recoger observaciones y consolidar los principios de transparencia, participación y mejora continua dentro de la institución.	Realizar la rendición de cuentas en cumplimiento a lo determinado la normativa.	CBMCP




**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR




EMERGENCIAS
032 530 102


ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS
Km 11/2 Via Macas


Oficina
+593 032 530 372

 bomberospuyo@gmail.com  bomberos.puyo.gob.ec



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



**Tabla N.- 2
Cronograma de Actividades – Plan de Trabajo**

ACTIVIDAD	TAREA	COORDINACIÓN RESPONSABLE	INICIO	FIN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Mantener la articulación con el ECU 911 en los despachos de emergencias que son asignadas al CBMCP, con una atención oportuna y eficiente de las emergencias a la ciudadanía.	Atención oportuna de los ID generados por parte del ECU 911 al CBMCP	Gestión Operativa	jun-26	dic-26							
Implementar el Plan Anual de Capacitación del personal operativo y administrativo del CBMCP	Elaborar el Plan Anual de Capacitación; ejecutar jornadas de formación técnica y administrativa; registrar participación y emitir certificados	Gestión de Talento Humano	jun-26	dic-26							



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



<p>Ejecutar los procesos de llamamiento para cubrir las vacantes de personal operativo</p>	<p>La necesidad de incorporación de personal operativo será determinada y justificada por el área de Operaciones, de acuerdo con los requerimientos institucionales y las vacantes existentes en el cuadro de personal bomberil. La Gestión de Talento Humano atenderá la solicitud, verificando previamente, en coordinación con el área Financiera, la disponibilidad presupuestaria correspondiente y ejecutando los procesos de reclutamiento, selección o</p>	<p>Gestión Operativa Gestión de Talento Humano</p>	<p>jul-26</p>	<p>nov-26</p>																																
--	--	---	---------------	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



	<p>concurso que resulten aplicables, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), su normativa complementaria y demás regulaciones vigentes, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta operativa en cada turno de guardia.</p>																		
<p>Adquirir y entregar Equipos de Protección Personal (EPP) para el personal operativo</p>	<p>Elaborar informe técnico y especificaciones; ejecutar proceso de contratación pública; entregar EPP mediante acta de entrega-recepción;</p>	<p>Gestión Administrativa y Logística. Gestión Operativa.</p>	<p>jun-26</p>	<p>sep-26</p>															



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



<p>pública (LOSNCOP, SERCOP)</p>	<p>difundir actualizaciones normativas; capacitar al servidor encargado de Adquisiciones y Compras Públicas</p>																																							
<p>Ejecutar la Rendición de Cuentas 2026 conforme la normativa del CPCCS</p>	<p>Conformar el Equipo de Rendición de Cuentas 2026; elaborar informe narrativo e institucional; organizar evento de deliberación pública; publicar en el portal del CPCCS</p>	<p>CBMCP / Todas las Coordinaciones</p>	<p>ene-2026</p>	<p>dic-2026</p>																																				



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Mgs. Samantha Guevara ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Responsable del Ingreso de Información en el portal de en el portal del CPCCS	Lic. Carlos Quispe JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA (E) Jefe del Equipo de Rendición de Cuentas 2025
ELABORADO POR:	APROBADO POR: